

FOJA: 15 .- quince .-

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
JUZGADO : 25° Juzgado Civil de Santiago  
CAUSA ROL : V-29-2023  
CARATULADO : OVALLE/OVALLE

Santiago, tres de Octubre de dos mil veintitrés

25° Juzgado Civil de Santiago. En procedimiento voluntario sobre posesión efectiva testada, Rol N° V-29-2023, caratulado OVALLE/OVALLE, por sentencia de fecha 31 de agosto de 2023, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada, quedada al fallecimiento de LUCY HERMINIA OVALLE VENEGAS, Run 5.896.235-K, ocurrido el 29 de marzo de 2017, en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, quien falleciera bajo el imperio del testamento abierto otorgado por escritura pública con fecha 27 de abril de 2016, ante el Notario Público de Santiago, Eulogio Baeza Gutiérrez, número de repertorio 548-16, en calidad de herederos universales en partes iguales a sus sobrinos: ALFONSO ANDRÉS OVALLE AGURTO, Run 18.172.067-0, y JONATHAN DAVID OVALLE AGURTO, Run 19.671.619-k, conforme lo dispuesto en la cláusula cuarta del testamento, y a su hermana SILVIA DEL CARMEN OVALLE VENEGAS, Run 7.545.218-7, conforme a lo dispuesto por la causante en la cláusula quinta del referido testamento.



**Juan Carlos Díaz Toro**

Secretario

PJUD

Tres de octubre de dos mil veintitrés  
12:58 UTC-3

